



Ramón Luis Valcárcel ha presidido el acto inaugural de la 5ª sesión del 11º Congreso Notarial, que se celebra en Murcia del 15 al 17 de enero

El presidente de Murcia pide la colaboración de los notarios para garantizar la protección jurídica de los derechos de los ciudadanos en la sociedad de la información

- *El presidente del Notariado, Manuel López Pardiñas; ha señalado que “las formas de expresar nuestra voluntad encuentran hoy un reto ante el uso de las nuevas tecnologías en el que los notarios tienen mucho que aportar, porque los ciudadanos deben contar con una serie de garantías jurídicas esenciales”*
- *El vicepresidente del Notariado, Joan Carles Ollé, ha destacado que “el Notariado, que ha sido pionero en el campo tecnológico, tiene la apuesta decidida de seguir estando en la vanguardia, dando respuestas innovadoras y audaces a las imparable demandas de la sociedad”*
- *Los participantes en estos tres días de debate analizarán si son necesarias reformas legales que regulen situaciones derivadas del uso de las tecnologías*

Murcia, 15 de enero de 2012.- El presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Ramón Luis Valcárcel ha pedido la colaboración de los notarios “para garantizar la protección jurídica de los derechos de los ciudadanos frente al uso de las nuevas tecnologías, manteniendo las labores de control de legalidad y asesoramiento que le son innatas”, en el acto inaugural de esta sesión del 11º Congreso Notarial Español. Para Valcárcel “el Notariado ha sabido ser una pieza clave y dar solución a los problemas que los ciudadanos le plantean en sus oficinas, por ejemplo a las empresas en crisis o en la protección jurídica de los particulares en las compraventas de sus viviendas, entre otras cuestiones”,

Valcárcel ha destacado también “el compromiso de esta profesión en los momentos de grave crisis que atravesamos y su importante labor de asesoramiento con la que han contribuido al desarrollo económico y social”.

El presidente del Consejo General del Notariado, Manuel López Pardiñas, ha señalado que “las formas de expresar nuestra voluntad encuentran hoy un reto ante el uso de las nuevas tecnologías, en el que los notarios tienen mucho que aportar, porque cuando un ciudadano utiliza como medio de expresión un SMS, un correo electrónico u otro soporte, debe contar con una serie de garantías jurídicas esenciales”. López Pardiñas ha recordado que “para que una declaración de voluntad tenga eficacia plena, es preciso que un notario garantice la capacidad de esa persona, su libre consentimiento y el cabal conocimiento de los efectos que esa voluntad puede tener”. “Los medios electrónicos pueden constituir un importante apoyo, pero no pueden suplir el asesoramiento y el

control de la legalidad de la intervención notarial. No es suficiente la apuesta por un medio electrónico para garantizar la plenitud de efectos jurídicos; no es admisible la equivalencia entre documento electrónico y documento público, ni siquiera la concepción de aquel como un tercer género a caballo entre el documento privado y el público”, ha concluido.

El vicepresidente del Consejo General del Notariado y coordinador de los actos conmemorativos del 150 Aniversario, Joan Carles Ollé ha destacado que “el Notariado, que ha sido pionero en el campo tecnológico, tiene la apuesta decidida de seguir estando en la vanguardia, abriendo nuevos cauces y dando respuestas innovadoras y audaces a las imparable demandas de la sociedad. Los notarios fueron uno de los primeros colectivos en dotarse de firma electrónica reconocida y de una red segura que conecta a las cerca de tres mil notarías. Gracias a ello, el colectivo ofrece a los ciudadanos servicios que permiten, además de otorgar sus escrituras, testamentos, poderes, actas, etcétera, cumplir por medios electrónicos como trámites como pagar los impuestos, consultar el Catastro, solicitar el CIF para la constitución de una empresa, y remitir copias a los registros y las Administraciones”. Para Ollé, “La seguridad jurídica preventiva y la intervención notarial, su papel de asesor independiente y el control de legalidad, confieren al notario un rol central y creciente a jugar en el campo de las nuevas tecnologías, pues el gran reto que su uso cada vez más generalizado debe superar es precisamente que no implique pérdida de seguridad jurídica para los ciudadanos”. “Hay que evitar el riesgo latente de que los negocios, las relaciones contractuales o, incluso, los acuerdos interpersonales, puedan engendrar un mundo virtual, con ausencia de garantías jurídicas, por efecto de los avances tecnológicos”, ha señalado.

En la inauguración también participaron el decano del colegio anfitrión, Carlos Fernández de Simón, el presidente de la Asamblea Regional de Murcia, Francisco Celdrán; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Juan Martínez Moya y el notario coordinador de la sesión, José Javier Escolano.

Objetivos de los debates

Los participantes en estos tres días de debates, notarios, abogados, catedráticos y representantes de la Administración, analizarán si son necesarias reformas legales que regulen situaciones derivadas del uso de las nuevas tecnologías y cómo garantizar que los ciudadanos al firmar un contrato, dejar una herencia o crear una empresa, lo hacen de forma libre e informada, y no son suplantados o manipulados.

Para todo ello se reflexionará sobre:

La regulación de los derechos de autor a consecuencia de la irrupción de las TICs. Las posibilidades de copia y reproducción sin autorización del autor han hecho saltar por los aires los viejos esquemas y principios sobre los que se asientan las leyes de propiedad intelectual.

La evolución de las formas de expresión del consentimiento: La aportación de los notarios en los hechos y negocios jurídicos para garantizar a los ciudadanos la verdadera expresión de su voluntad e impedir suplantaciones.

La actividad empresarial utilizando las TICs. Ya sea para la creación de empresas como en el ejercicio de los derechos de socio y el funcionamiento de las sociedades de capital. En estos momentos de crisis económica, es necesaria una buena regulación legal que ayude al emprendimiento empresarial y al autoempleo de jóvenes universitarios.

Las TICs como instrumento al servicio de la transparencia administrativa y la apertura de la sociedad.

11º Congreso Notarial Español

La sesión de Murcia será la quinta del 11º Congreso Notarial Español, que dio comienzo en marzo de 2011 (se adjunta programa). Este foro –que se enmarca en la celebración del 150 Aniversario de la Ley del Notariado- tiene por objeto realizar un profundo estudio de nuestro Derecho Privado, desde el punto de vista de la libertad personal, ámbito en el que los notarios prestan sus servicios. En este proyecto están participando representantes de la Universidad y del Notariado, junto con altos cargos de la Administraciones Públicas y la Economía española. www.150ln.es